

Presidencia Ejecutiva

Tegucigalpa M.D.C., 16 de julio del 2019
CIRCULAR No. PE-08/2019

Señores
INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS (IFI)
Ciudad

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), hace de su conocimiento que mediante Resolución No. CD-153-23/2019, el Consejo Directivo aprobó la Modificación del Producto Financiero de Vivienda para una Vida Mejor, para los destinos de Adquisición de Vivienda, Compra de Lote y Construcción de Vivienda, Liberación de Lote y Construcción de Vivienda, y Construcción de Vivienda en Lote propio, tanto para la vivienda unifamiliar y multifamiliar, con Fondos Propios del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), conforme las siguientes condiciones:

VIVIENDA UNIFAMILIAR

VIVIENDA UNIFAMILIAR PARA LA POBLACION GENERAL			
Ingreso mensual familiar	Hasta 2 Salarios Mínimos	Desde 2 hasta 3 Salarios Mínimos	Desde 3 hasta 4 Salarios Mínimos
Rango del Monto Máximo del Valor de la Vivienda	Hasta L850,000.00		
Bono	L115,000.00	L105,000.00	L95,000.00
Prima (3% del Valor de la Vivienda)	Hasta L25,500.00	Hasta L25,500.00	Hasta L25,500.00
Monto Máximo a Financiar	Hasta L709,500.00	Hasta L719,500.00	Hasta L729,500.00
Plazo Máximo	Hasta 20 años	Hasta 20 años	Hasta 20 años
Tasa al usuario final	9.70%	9.70%	9.70%
Tasa al intermediario	4%	4%	4%
Garantía	Hipotecaria	Hipotecaria	Hipotecaria

Presidencia Ejecutiva

VIVIENDA UNIFAMILIAR PARA OPERADORES DE JUSTICIA			
Ingreso mensual familiar	Hasta 2 Salarios Mínimos	Desde 2 hasta 3 Salarios Mínimos	Desde 3 hasta 4 Salarios Mínimos
Rango del Monto Máximo del Valor de la Vivienda	Hasta L850,000.00		
Bono	L140,000.00	L120,000.00	L105,000.00
Prima (3% del Valor de la Vivienda)	Hasta L25,500.00	Hasta L25,500.00	Hasta L25,500.00
Monto Máximo a Financiar	Hasta L684,500.00	Hasta L704,500.00	Hasta L719,500.00
Plazo Máximo	Hasta 20 años	Hasta 20 años	Hasta 20 años
Tasa al usuario final	9.70%	9.70%	9.70%
Tasa al intermediario	4%	4%	4%
Garantía	Hipotecaria	Hipotecaria	Hipotecaria

VIVIENDA MULTIFAMILIAR

VIVIENDA MULTIFAMILIAR PARA LA POBLACIÓN GENERAL			
Ingreso mensual familiar	Hasta 2 Salarios Mínimos	Desde 2 hasta 3 Salarios Mínimos	Desde 3 hasta 4 Salarios Mínimos
Rango del Monto Máximo del Valor de la Vivienda	Hasta L850,000.00		
Bono	L235,000.00	L170,000.00	L150,000.00
Prima (3% del Valor de la Vivienda)	Hasta L25,500.00	Hasta L25,500.00	Hasta L25,500.00
Monto Máximo a Financiar	Hasta L589,500.00	Hasta L654,500.00	Hasta L674,500.00
Plazo Máximo	Hasta 20 años	Hasta 20 años	Hasta 20 años
Tasa al usuario final	9.70%	9.70%	9.70%
Tasa al intermediario	4%	4%	4%
Garantía	Hipotecaria	Hipotecaria	Hipotecaria

Presidencia Ejecutiva

VIVIENDA MULTIFAMILIAR PARA OPERADORES DE JUSTICIA			
Ingreso mensual familiar	Hasta 2 Salarios Mínimos	Desde 2 hasta 3 Salarios Mínimos	Desde 3 hasta 4 Salarios Mínimos
Rango del Monto Máximo del Valor de la Vivienda	Hasta L850,000.00		
Bono	L250,000.00	L185,000.00	L165,000.00
Prima (3% del Valor de la Vivienda)	Hasta L25,500.00	Hasta L25,500.00	Hasta L25,500.00
Monto Máximo a Financiar	Hasta L574,500.00	Hasta L639,500.00	Hasta L659,500.00
Plazo Máximo	Hasta 20 años	Hasta 20 años	Hasta 20 años
Tasa al usuario final	9.70%	9.70%	9.70%
Tasa al intermediario	4%	4%	4%
Garantía	Hipotecaria	Hipotecaria	Hipotecaria

La presente circular entra en vigencia a partir de esta fecha.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
LICDA. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES
PRESIDENTA EJECUTIVA
BANHPROVI

Cc: Archivo